



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

**Visto** el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

### RESULTANDOS

I. Con fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en el cual se señala lo siguiente:

**Descripción de la denuncia:**

*"NO HAY INFORMACION PUBLICA DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL IMSS NI EL DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS"* (sic)

II. Con fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0138/2019** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha diez de abril de dos mil diecinueve, mediante el oficio **INAI/SAI/0419/2019**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha once de abril de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por la particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

M  
2  
JF



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

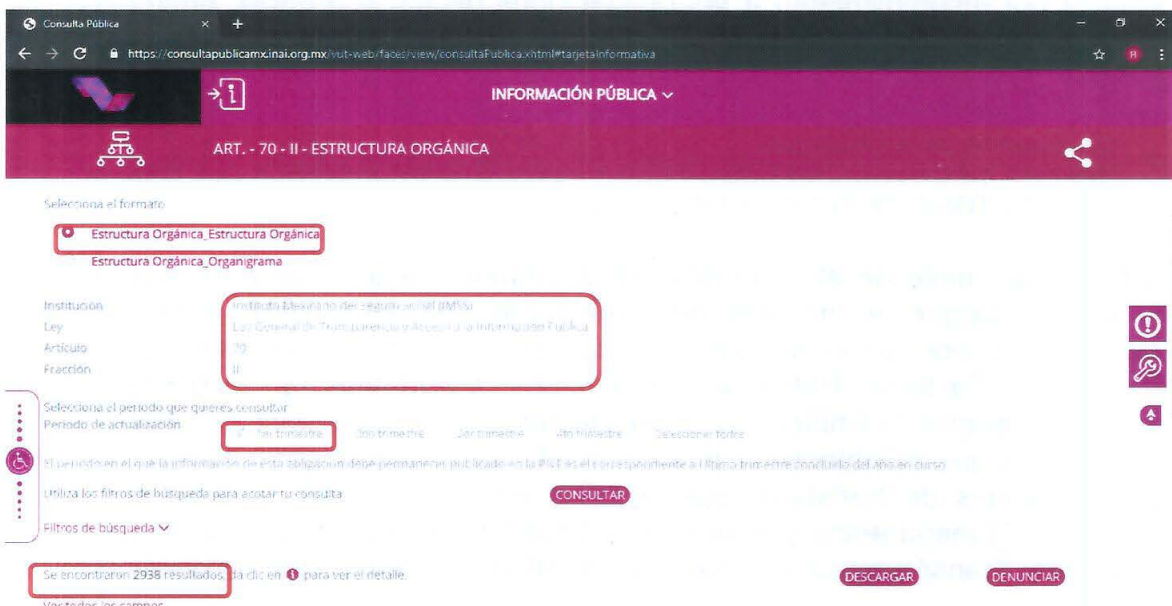
## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

V. Con fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido de las fracciones II y VII del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), advirtiendo lo siguiente<sup>1</sup>:

a) Para la fracción II, formato “Estructura Orgánica: Estructura Orgánica” correspondiente a la información del primer trimestre del ejercicio 2019, se encontraron dos mil novecientos treinta y ocho registros de información, tal como se observa a continuación:



b) Para la fracción VII “Directorio” correspondiente a la información del primer trimestre del ejercicio 2019, se encontraron dos mil cuatrocientos treinta y dos registros de información, tal como se observa a continuación:

<sup>1</sup> Disponible para su consulta en: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

*[Handwritten signature]*

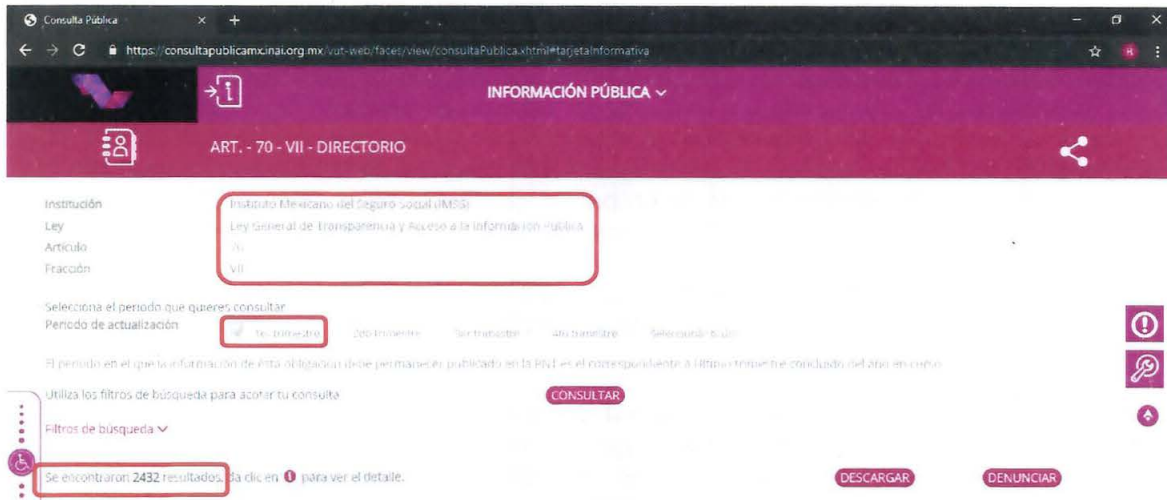


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019



**VI.** Con fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

**VII.** Con fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

**VIII.** Con fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **095217614C20**, de misma fecha a la de su recepción, signado por la Titular de la Coordinación de Atención a Quejas a Información Pública del **Instituto Mexicano del Seguro Social** y dirigido al Director de Seguimiento de Cumplimientos de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, a través del cual se rindió el siguiente informe justificado:

"[...]"

*M. D. F.*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

*Me refiero al oficio número INAI/SAI/DGEPPOED/0432/19 de fecha 11 de abril de 2019, notificado a este Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la herramienta de Comunicación con los Sujetos Obligados el 23 del mismo mes y año, mediante el cual adjunta copia electrónica del acuerdo de admisión de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia con número de expediente DIT 0138/2019 y solicita se rinda un informe justificado respecto de la presunta omisión de la publicación de información de la obligación contenida en la fracción II y VII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

*Al respecto, se informa que las fracciones II y VII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) corresponden a la siguiente información:*

**Artículo 70.** *En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

*(...)*

*II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;*

*El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;*

*Es el caso, que de acuerdo con las facultades establecidas en el último párrafo del artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, la información de las fracciones II y VII de la LGTAIP, corresponden a la Unidad de Personal dependiente de la Dirección de Administración.*

*De acuerdo a lo anterior, la Unidad de Personal señala que después de realizar la consulta en la vista pública a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se identifica que las fracciones II-a 'Estructura Orgánica\_Estructura Orgánica', II-b*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

*'Estructura Orgánica\_ Organigrama' y VII 'Directorio', reflejan información cuya carga se encuentra actualizada al primer trimestre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la LGTAIP, así como el Lineamiento Octavo, fracciones II y III de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (LTG) y cuyo periodo de conservación corresponde a la información vigente, según la Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia inserta en los LTG en cita:*

### **LGTAIP**

**Artículo 62.** *La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso. El Sistema Nacional emitirá los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información, atendiendo a las cualidades de la misma.'*

### **LTG**

**Octavo.** *Las políticas para actualizar la información son las siguientes:*

*(...)*

*II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos;*

*III. El periodo de actualización de cada uno de los rubros de información y el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional están especificados en cada obligación de transparencia de estos Lineamientos y se concentran en la Tabla de actualización y de conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia que, como anexo, forma parte de estos Lineamientos'*

*En este orden de ideas, se remite en archivo adjunto la documentación soporte de conformidad con lo siguiente:*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

Fracción	Denominación	Unidad administrativa responsable de la carga	Periodo de actualización	Periodo de conservación de la información	Documentación soporte remitida
II-a	Estructura Orgánica_Estructura Organica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coord. de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales.</li><li>• Coord. Técnica de Organización y Mejora de Procesos.</li></ul>	Trimestral	Información vigente	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobantes de procesamiento en formato pdf correspondientes al 1er trimestre 2019, remitidos por las normativas responsables de su carga.</li><li>- Capturas de pantalla en formato Word de las consultas realizadas en la vista pública del SIPOT de cada una de las fracciones, en las cuales se advierte la existencia de la información cargada.</li></ul>
II-b	Estructura Orgánica_Organigrama	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coord. Técnica de Organización y Mejora de Procesos.</li></ul>	Trimestral	Información vigente	<ul style="list-style-type: none"><li>- Archivos en formato Excel descargados a modo de ejercicio desde el SIPOT, en los cuales se advierte la existencia de registros a cargo de las normativas implicadas.</li></ul>
VII	Directorio	<ul style="list-style-type: none"><li>• División de Planeación de Fuerza de Trabajo.</li><li>• División de Administración de Nómina de Mando</li></ul>	Trimestral	Información vigente	

Resulta importante señalar que en la denuncia que se interpone, no se aportan mayores elementos que permitan establecer su procedencia, puesto que el particular solo se limita a mencionar que **'NO HAY INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL en IMSS NI EL DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS'**, sin que precise plazos de consulta, periodos, o alguna información adicional que permita ubicarnos en los supuestos de tiempo y modo, no obstante ello, dicha aseveración se desvirtúa mediante los documentos que se adjuntan, pudiendo ser inclusive un error de consulta del particular al momento de acceder a la plataforma.

No debe pasar por desapercibido para ese Órgano Garante que la información de las fracciones II y VII que nos ocupan, se encuentra para consulta la información vigente, es decir, que no existen históricos de años anteriores, por lo que el particular pudo haber realizado la consulta de años diversos al actual.

[...]” (sic)

Adicionalmente, el sujeto obligado anexó a su informe justificado cinco comprobantes de procesamiento con estatus terminado, los cuales se detallan a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

- Comprobante de procesamiento con número de folio 155379274122833, correspondiente a la fracción VII, formato "Directorio" del artículo 70 de la Ley General, de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.
- Comprobante de procesamiento con número de folio 155388550123133, correspondiente a la fracción VII "Directorio", del artículo 70 de la Ley General, de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.
- Comprobante de procesamiento con número de folio 155433468327833, correspondiente a la fracción II "Estructura Orgánica: Organigrama", del artículo 70 de la Ley General, de fecha tres de abril de dos mil diecinueve.
- Comprobante de procesamiento con número de folio 155433453963933, correspondiente a la fracción II "Estructura Orgánica: Estructura Orgánica", del artículo 70 de la Ley General, de fecha tres de abril de dos mil diecinueve.
- Comprobante de procesamiento con número de folio 155493685043133, correspondiente a la fracción II "Estructura Orgánica: Estructura Orgánica", del artículo 70 de la Ley General, de fecha diez de abril de dos mil diecinueve.

Finalmente, el sujeto obligado anexó como medios de prueba capturas de pantalla de la consulta pública realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia de las fracciones denunciadas y los correspondientes formatos en Excel.

**IX.** Con fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente a las fracciones II y VII del artículo 70 de la Ley General en la vista pública del SIPOT, advirtiéndolo siguiente<sup>2</sup>:

- a) Para la fracción II, formato "Estructura Orgánica: Estructura Orgánica" correspondiente a la información del primer trimestre del ejercicio 2019, se encontraron dos mil novecientos treinta y ocho registros de información, tal como se observa a continuación:

<sup>2</sup> Disponible para su consulta en: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

D  
M  
H



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 70 - II - ESTRUCTURA ORGÁNICA

Selecciona el formato

- Estructura Orgánica\_Estructura Orgánica
- Estructura Orgánica\_Organigrama

Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 70

Fracción: II

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre

El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicado en la PNT es el correspondiente a último trimestre concluido del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2938 resultados.

Ver todos los campos

b) Para la fracción VII “Directorio” correspondiente a la información del primer trimestre del ejercicio 2019, se encontraron dos mil cuatrocientos treinta y dos registros de información, tal como se observa a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 70 - VII - DIRECTORIO

Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 70

Fracción: VII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre

El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicado en la PNT es el correspondiente a último trimestre concluido del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2432 resultados.

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo...	Fecha de término del perio...	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) púb...	Primer apellido del servid...	Segundo apellido del serv...	Área de adscripción	Correo electrónico oficial...
2019	01/01/2019	29/09/2019	N53 JEFE DEPTO SUBDELA 80	SOLEDAD LEONOR	MONTIEL	GOMEZ	DELEGACION TLAXCALA	soledad.montiel@mss.gob.mx

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





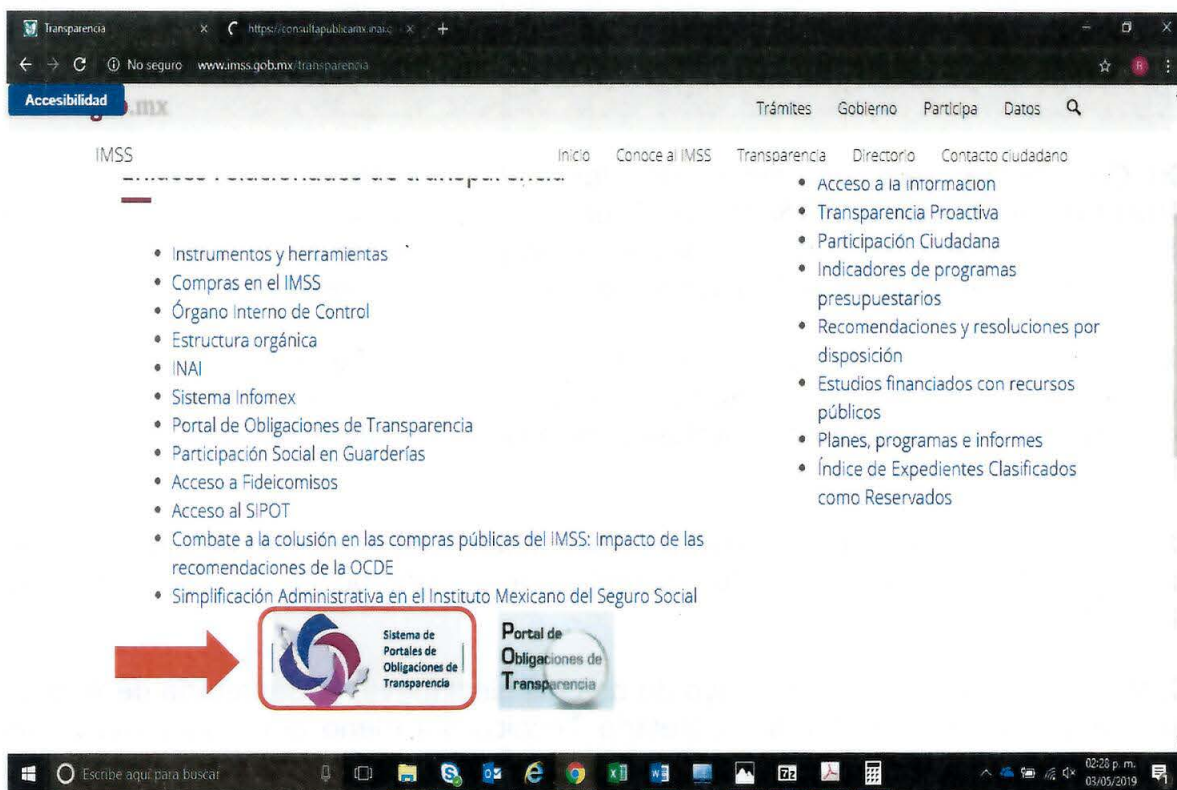
Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

X. Con fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace revisó el portal del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, identificando que en el mismo se remite al SIPOT, a efecto de cumplir con sus obligaciones de transparencia, tal como se advierte a continuación:



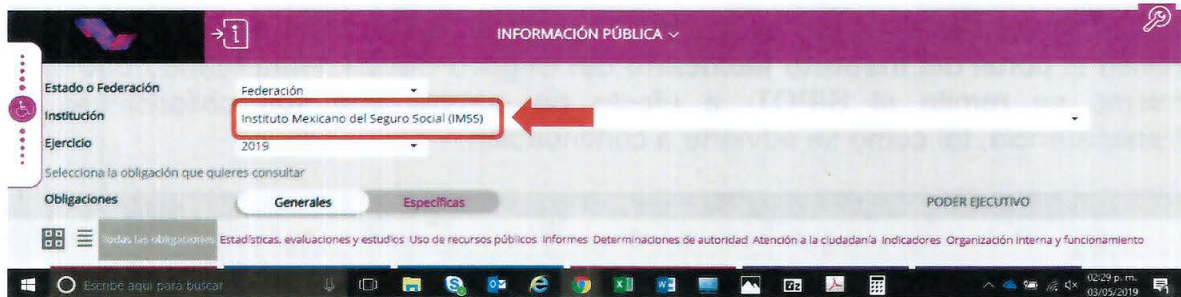


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019



XI. Con fecha seis de mayo de dos mil diecinueve, mediante el oficio **INAI/SAI/DGEPPOED/0525/19**, la Dirección General de Enlace remitió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XII. Con fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

XIII. Con fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, se dirigió la discusión del proyecto de resolución que fue sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

XIV. Con fecha veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno el nuevo proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.** Mediante el escrito presentado por la particular, se denunció el posible incumplimiento de publicación del **Instituto Mexicano del Seguro Social** a las obligaciones de transparencia establecidas en las fracciones II y VII del artículo 70 de la Ley General, señalándose que no se publica información relacionada con la Estructura Orgánica y el Directorio.

Ahora bien, una vez admitida la denuncia, a través de su informe justificado, el sujeto obligado manifestó que la información se encuentra actualizada al primer trimestre del 2019, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales).

Asimismo, mencionó el artículo 62 de la Ley General referente a la actualización de la información, así como el numeral octavo de los Lineamientos Técnicos Generales, fracciones II y III, los cuales establecen el periodo de actualización de la información dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización correspondiente y al periodo de actualización y conservación de la información de cada uno de los rubros de información, respectivamente.

Finalmente, el sujeto obligado señaló que la información de las fracciones II y VII, se encuentra para consulta en información vigente, es decir, no existen históricos de años anteriores, por lo que el particular pudo haber realizado la consulta de años diversos al actual.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar una segunda verificación virtual para allegarse de los elementos que le permitieran calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

obligado y el estado que guarda la información en el SIPO, conforme a lo señalado en el Resultado IX para comprobar que el sujeto obligado cumple con las obligaciones de transparencia denunciadas.

Lo anterior, cobra relevancia toda vez que la información del sujeto obligado deberá de estar publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPO, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPO, no se requiere de un análisis de éste debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la PNT.

**TERCERO.** En el caso que nos ocupa, respecto de la fracción II, formato "Estructura Orgánica: Estructura Orgánica", conforme a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales, la fracción denunciada debe cumplir con lo siguiente:

### Información para el ejercicio 2019<sup>3</sup>:

**II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables**

<sup>3</sup> Los formatos que resultan aplicables a este periodo corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

El sujeto obligado incluirá la estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados mediante los catálogos de las áreas que integran el sujeto obligado; de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia de acuerdo con el estatuto orgánico u otro ordenamiento que le aplique.

Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente. En aquellos casos en los que dicha estructura no corresponda con la funcional, deberá especificarse cuáles puestos se encuentran en tránsito de aprobación por parte de las autoridades competentes. Si la estructura aprobada se modifica, los sujetos obligados deberán aclarar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, cuáles son las áreas de reciente creación, las que cambiaron de denominación (anterior y actual) y aquéllas que desaparecieron. Esta nota se conservará durante un trimestre, el cual empezará a contar a partir de la actualización de la fracción.

Los sujetos obligados que no tengan estructura orgánica autorizada deberán incluir una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que explique la situación del sujeto obligado.

La estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo u homólogo, prestadores de servicios profesionales, miembros de los sujetos obligados, así como los respectivos niveles de adjunto, homólogo o cualquier otro equivalente, según la denominación que se le dé.

Asimismo, se publicará la estructura orgánica de la administración paramunicipal, desconcentrada y de los diversos institutos con que cuentan los municipios, ayuntamientos o delegaciones. Por cada área registrada, el sujeto obligado deberá incluir la denominación de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente, así como las atribuciones, responsabilidades y/o funciones conferidas por las disposiciones aplicables a los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad. Asimismo, se deberá registrar, en su caso, el número de prestadores de servicios profesionales contratados y/o de los miembros integrados de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos o que realicen actos de autoridad).

Todos los sujetos obligados deberán publicar una nota que especifique claramente que los prestadores de servicios profesionales reportados no forman parte de la estructura orgánica en virtud de que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura orgánica.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

Además, se publicará un hipervínculo al organigrama completo, con el objetivo de visualizar la representación gráfica de la estructura orgánica, desde el puesto del titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefatura de departamento u homólogo y, en su caso, los prestadores de servicios profesionales y/o cualquier otro tipo de personal adscrito.

Respecto de los sujetos obligados que no forman parte de los organismos gubernamentales la estructura orgánica hará referencia a los cargos equivalentes conforme a su normatividad interna.

---

### **Periodo de actualización:** trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.

**Conservar en el sitio de Internet:** información vigente

**Aplica a:** todos los sujetos obligados

---

### **Criterios sustantivos de contenido**

**Criterio 1** Ejercicio

**Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

**Criterio 3** Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la

actividad del sujeto obligado)

**Criterio 4** Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule

la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia

**Criterio 5** Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)

**Criterio 6** Área de adscripción inmediata superior

**Criterio 7** Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso

**Criterio 8** Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto

**Criterio 9** Por cada puesto o cargo deben registrarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso

**Criterio 10** Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique

**Criterio 11** Por cada área del sujeto obligado se debe incluir, en su caso, el número total de prestadores de servicios profesionales o miembros que integren el sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)

### **Criterios adjetivos de actualización**



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

**Criterio 15** Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica

**Criterio 16** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

**Criterio 17** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

### **Criterios adjetivos de confiabilidad**

**Criterio 18** Área(s) responsable(s) genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

**Criterio 19** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 20** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 21** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

### **Criterios adjetivos de formato**

**Criterio 22** La información publicada se organiza mediante los formatos 2ª y 2b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

**Criterio 23** El soporte de la información permite su reutilización

De lo anterior, se advierte que, en la obligación materia de la denuncia, el sujeto obligado debe publicar la información correspondiente a la estructura orgánica completa, con un periodo de actualización y conservación de la información trimestral.

Asimismo, es importante señalar que los Lineamientos Técnicos Generales en su numeral Octavo disponen lo siguiente:

**Octavo.** Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

...

II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre de período de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en las presentes Lineamientos;

...



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

En este sentido, para la fracción que se analiza, el sujeto obligado debe actualizar la información de manera trimestral, por lo que, a la fecha en que se presentó la denuncia; es decir, al nueve de abril de dos mil diecinueve, se encontraba corriendo el periodo de carga para el primer trimestre del año en curso, mismo que feneció el pasado treinta de abril de dos mil diecinueve, de conformidad con el citado numeral Octavo de los Lineamientos Técnicos Generales.

Asimismo, si bien se encontraba corriendo el plazo para actualizar la información del primer trimestre del ejercicio en curso, lo cierto es que el sujeto obligado cargó la información al término del trimestre y dentro del plazo de gracia antes señalado, tal y como se advierte en las documentales que adjuntan en su informe justificado, por lo que actualizó la información de la fracción II formato "Estructura Orgánica" para el primer trimestre del ejercicio 2019, tal y como se advierte en las siguientes imágenes:

FECHA CREACION	FECHA ACTUALIZACION	EJERCICIO	FECHA DE INICIO DEL PERIODO QUE SE	FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO QUE SE	DENOMINACIÓN DEL ÁREA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	DIVISION DE EVALUACION DE CENTROS VACACIONALES, VELA	JEFE DE DIVIS
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	COORDINACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL DESARI	COORDINAD
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	DIVISION DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL	JEFE DE DIVIS
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	DIVISION DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA	JEFE DE DIVIS
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	DIVISION DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACION	JEFE DE DIVIS
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	UNIDAD DE ATENCION MEDICA	JEFE DE UNID
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA	COORDINAD
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	COORDINACION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA MEDICA	COORDINAD
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	ASESOR DE DIRECTOR NORMATIVO	ASESOR DEL D
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	SECRETARIO PARTICULAR PHN	SECRETARIO F
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	COORDINADOR NORMATIVO PHAE	COORDINAD
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	COORDINADOR NORMATIVO PHAE	COORDINAD
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	DIVISION DE UNIDADES DE REHABILITACION	JEFE DE DIVIS
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	DIVISION DE ATENCION GINECOOBSTETRICIA Y PERINATAL	JEFE DE DIVIS
03/04/2019	03/04/2019	2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	COORDINAD

*M*  
*D*  
*SA*





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

Excel spreadsheet showing a table with 4 columns: DENOMINACIÓN DEL CARGO (DE CONFORMIDAD CON NOMBRAMIENTO OTORGADO), ÁREA DE ADSCRIPCIÓN INMEDIATA SUPERIOR, DENOMINACIÓN DE LA NORMA, and FUNDAMENTO LEGAL. The table lists 21 positions within the Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

DENOMINACIÓN DEL CARGO (DE CONFORMIDAD CON NOMBRAMIENTO OTORGADO)	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN INMEDIATA SUPERIOR	DENOMINACIÓN DE LA NORMA	FUNDAMENTO LEGAL
7 JEFE DE DIVISION DE EVALUACION DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS, UNIDAD DE COORDINACION DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS, UNIDA	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.3.4	
8 COORDINADOR DEL SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL	COORDINACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL DESARROLLO	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.4	
9 JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL	COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.4.2.3	
10 JEFE DE DIVISION DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA	DIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.4.2.4	
11 JEFE DE DIVISION DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA	DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.5	
12 JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA	UNIDAD DE ATENCION MEDICA	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.5.1	
13 COORDINADOR DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA	COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA MEDICA	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.5.1.2	
14 COORDINADOR TECNICO DE INFRAESTRUCTURA MEDICA	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	REGLAMENTO INTERIOR DEL INS ARTICULO 81, FRACCIO	
15 ASESOR DEL DIRECTOR DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PHN	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	REGLAMENTO INTERIOR DEL INS ARTICULO 81, FRACCIO	
16 SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PHN	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	REGLAMENTO INTERIOR DEL INS ARTICULO 81, FRACCIO	
17 COORDINADOR NORMATIVO PHAE	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	REGLAMENTO INTERIOR DEL INS ARTICULO 81, FRACCIO	
18 COORDINADOR NORMATIVO PHAE	DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	REGLAMENTO INTERIOR DEL INS ARTICULO 81, FRACCIO	
19 JEFE DE DIVISION DE UNIDADES DE REHABILITACION	COORDINACION DE ATENCION INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.5.2.3	
20 JEFE DE DIVISION DE ATENCION GINECOOBSTETRICIA Y PERINATAL	COORDINACION DE ATENCION INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.5.2.4	
21 COORDINADOR DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD	UNIDAD DE ATENCION MEDICA	MANUAL DE ORGANIZACION DE NUMERAL 8.1.5.3	

Excel spreadsheet showing a table with 6 columns: ATRIBUCIONES RESPONSABILIDADES Y/O FUNCIONES SEGÚN SEA EL CASO, HIPERVÍNCULO AL PERFIL Y/O REQUERIMIENTOS DEL PUESTO O, NÚMERO, ÁREA(S), FECHA DE VALIDACIÓN, FECHA DE ACTUALIZACIÓN, and NOTA. The table lists 21 entries, all of which are 'INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS'.

ATRIBUCIONES RESPONSABILIDADES Y/O FUNCIONES SEGÚN SEA EL CASO	HIPERVÍNCULO AL PERFIL Y/O REQUERIMIENTOS DEL PUESTO O	NÚMERO	ÁREA(S)	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NOTA
7 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/3000-002-001_0.pdf	
8 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/3000-002-001_0.pdf	
9 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/3000-002-001_0.pdf	
10 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/2000-002-001.pdf	
11 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organizacion/UP/	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/2000-002-001.pdf	
12 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/2000-002-001.pdf	
13 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/2000-002-001.pdf	
14 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/2000-002-001.pdf	
15 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RIIMSS.pdf	Página 29
16 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RIIMSS.pdf	Página 29
17 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RIIMSS.pdf	Página 29
18 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RIIMSS.pdf	Página 29
19 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/2000-002-001.pdf	
20 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/2000-002-001.pdf	
21 INFORMACION EN EL CAMPO DE NOTAS	http://repositorio.imss.gob.mx/organiz	COORDIN.	03/03/2019	31/03/2019	http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/2000-002-001.pdf	

De lo anterior, se observa que el sujeto obligado publica la información correspondiente a la estructura orgánica completa, pues se observan los puestos



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

tales como jefaturas, coordinadores, asesores, secretarios, etcétera, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

En virtud de lo anterior, y toda vez que como ha quedado señalado, en los Lineamientos Técnicos Generales se indica que la publicación y actualización de la información relativa a la fracción II, formato "Estructura Orgánica", si bien la denunciante señaló que el sujeto obligado no tenía información en el formato de mérito, lo cierto es el Instituto Mexicano del Seguro Social ya contaba con dicha información publicada en el primer trimestre del ejercicio 2019, en atención a que es en el mes de abril cuando efectúa la actualización de la información, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, por lo que el incumplimiento denunciado es **improcedente**.

**CUARTO.** Ahora bien, respecto de la fracción VII "Directorio", conforme a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales, la fracción denunciada debe cumplir con lo siguiente:

### Información para el ejercicio 2019<sup>4</sup>:

**VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales**

Para el cumplimiento de la presente fracción los sujetos obligados deberán integrar el directorio con los datos básicos para establecer contacto con sus servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos.

Se publicará la información correspondiente desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de

<sup>4</sup> Los formatos que resultan aplicables a este periodo corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, confianza y personal de base.

Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una nota que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura.

---

**Periodo de actualización:** trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación

**Conservar en el sitio de Internet:** información vigente

**Aplica a:** todos los sujetos obligados

---

### **Criterios sustantivos de contenido**

**Criterio 1** Ejercicio

**Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

**Criterio 3** Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)

**Criterio 4** Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)

**Criterio 5** Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad. En su caso, incluir una nota que especifique el motivo por el cual no existe servidor(a) público(a) ocupando el cargo, por ejemplo: *Vacante*

**Criterio 6** Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que, en su caso, regule la actividad del sujeto obligado)

**Criterio 7** Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año

**Criterio 8** Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)

**Criterio 9** Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)

**Criterio 10** Correo electrónico oficial, en su caso

### **Criterios adjetivos de actualización**

**Criterio 11** Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación

**Criterio 12** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

**Criterio 13** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

### **Criterios adjetivos de confiabilidad**

**Criterio 14** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información

**Criterio 15** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 16** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 17** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

### **Criterios adjetivos de formato**

**Criterio 18** La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

**Criterio 19** El soporte de la información permite su reutilización

De lo anterior, se advierte que, en la obligación materia de la denuncia, el sujeto obligado debe publicar la información correspondiente al directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, con un periodo de actualización y conservación de la información trimestral.

Asimismo, los Lineamientos Técnicos Generales en su numeral Octavo disponen lo siguiente:

**Octavo.** Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

...

II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre de periodo de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en las presentes Lineamientos;

...

En este sentido, para la fracción que se analiza, el sujeto obligado debe actualizar la información de manera trimestral, por lo que, a la fecha en que se presentó la denuncia; es decir, al nueve de abril de dos mil diecinueve, se encontraba corriendo el periodo de carga para el primer trimestre del año en curso, mismo



# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

que feneció el pasado treinta de abril de dos mil diecinueve, de conformidad con el citado numeral Octavo de los Lineamientos Técnicos Generales.

Ahora bien, una vez realizado el análisis correspondiente a la fracción objeto de la denuncia que nos ocupa, por lo que respecta a la fracción VII "Directorio" correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2019, se observa que el sujeto obligado actualizó dentro del periodo de carga, tal y como se advierte en los acuses de carga añadidos en el informe justificado y en el Resultando IX de la presente Resolución.

FECHA CREACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	EJERCICIO	FECHA DE INICIO DEL PERIODO	FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO	CLAVE O NIVEL DEL PUESTO	DESIGNACIÓN DEL CARGO	NOMBRE DEL SERVIDOR(A)	PRIMER APELLIDO
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40793011	JEFE DE DIVISION DE ANALISIS Y PROYECTOS ESPECIALES	LAURA ADRIANA	DARINAZAR
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40793011	JEFE DE DIVISION DE INVESTIGACION E INTEGRACION DOCU	LAURA ANGELICA	ESPINOSA
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40831200	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	LAURA	CASTELLÓT
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	30833007	SUBJEFE DE DIVISION DE SOPORTE JURIDICO FISCAL	LAURA EDITH	HERRANDEZ
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40851201	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION	LUIS MANUEL	MARTINEZ
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40721205	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LUIS MANUEL	SANCHEZ
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	30731013	JEFE DE DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	LUIS JAVIER	BECKERHIL
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40831200	COORDINADOR DELEGACIONAL DE INFORMATICA	LUIS RICARDO	CADENA
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	30723202	JEFE DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL	MANUEL	SANTOS
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40521005	COORDINADOR DE PRESTACIONES ECONOMICAS	MANUEL ANDRES	RUIZ
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	30723202	JEFE DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL	MANUEL	SANCORRES
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40831209	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATAT	MANUEL ARTURO	CASTAÑEDA
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	30721205	SUBDELEGADO EN NVO LABEADO	MANUEL ARTURO	MARTINEZ
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40713205	SUBDELEGADO EN ZACATECAS	MARIA ISABEL	FLORES
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	30721200	SUBDELEGADO EN JUAREZ II	MARIA ISABEL	ORTIZ
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40721200	SUBDELEGADO EN NAUCLIPAN	MARIA JEANNA	OROZCO
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	30611007	COORDINADOR TECNICO DE VINCULACION INTERNACIONAL	MARIA JOSE	DOMINGUEZ
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40831201	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANIFICACION	MARIA LUISA	GORDILLO
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40733011	JEFE DE DIVISION DE VIGILANCIA DE DERECHOS	MAURICIO JOSE	OSCARDO
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40831201	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL A	MAURICIO	MUNOZ
29/03/2019	29/03/2019	2019	16/03/2019	31/03/2019	40723202	JEFE DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES	MAURICIO HERIBERTO	GOMEZ

*Handwritten signature*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

71GT\_Ant\_70\_Fr\_Vi\_1er trimestre\_79741 - Excel

PRIMER APELLIDO DEL SERVIDOR(A) PÚBLICO(A)

SEGUNDO APELLIDO DE ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE ALTA EN	DOMICILIO O DOMICILIO OFICIAL: NO	DOMICILIO	DOMICILIO	DOMICILIO	DOMICILIO OFICIAL: N	DOMICILIO	DOMICILIO	DOMICILIO	DOMICILIO
GUERRA	01/08/2016	Avenida	Revolucion	1586	Colonia	San Ángel	0	10	Alvaro	
HERNANDEZ	16/04/2017	Avenida	Paseo de la Reforma	476	Colonia	Juárez	0	15	Cuahti	
MONDRAGON	01/08/2016	Calle	Gabino Barreda	62	Colonia	Centro	0	2	Colima	
ROBLEDO	16/02/2018	Avenida	Paseo de la Reforma	476	Colonia	Juárez	0	15	Cuahti	
ESPERICUETA	01/08/2016	Calzada	Del Ejercito Nacional	14	Colonia	Fray Junipero Serra	0	17	Tepic	
PEREZ	16/03/2017	Calle	Sur 16	349		N/A	0	118	Orizaba	
ABASCAL	01/03/2018	Calle	Durango	291	Colonia	Roma Sur	0	15	Cuahti	
BUSTAMANTE	01/08/2016	Avenida	5 de Febrero	102	Colonia	Centro	0	14	Queret	
NAVARRETE	01/10/2016	Avenida	Cuahtemoc.	55	Colonia	Centro	0	1	Acapulc	
MACIEL	01/06/2017	Calle	Toledo	21	Colonia	Juárez	0	15	Cuahti	
DIAZ	01/08/2016	Avenida	Ma. Lavalle Urbina	S/N		N/A	0	2	Campe	
MURILLO	01/08/2016	Calle	Netzahualcoyotl	104	Colonia	Buenos Aires	0	56	Zacatec	
MARTINEZ	01/08/2016	Calle	Reynosa-Bravo-Lerdo de S/N	S/N		N/A	0	27	Nuevo I	
HERRERA	01/08/2016	Calle	Union	101	Colonia	Plaza Futura	0	56	Zacatec	
YAPOR	01/12/2017	Calle	Henry Dunant	4508		N/A	0	37	Juarez	
PAIJIN	01/08/2016	Boulevard	Central S-N	S/N	Fildo	DEF ORO	0	57	Naucal	

71GT\_Ant\_70\_Fr\_Vi\_1er trimestre\_79741 - Excel

AGS

DOMICILIO OFICIAL: N	DOM	DOMICILIO	DOMICILIO OFICIAL: DOMI	DOMICILIO OFICIAL: NO	DOMICILIO	NÚMERO(S) DE TE	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL	EP	ÁREA(S) R	FECHA DE V	FECHA DE A NOT
San Ángel	0	10	Alvaro Obregón	9	Ciudad de México	01000	(55) 52-38-27-00	16534	laura.farrainzar@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 2336
Juárez	0	15	Cuahtemoc	9	Ciudad de México	06600	(55) 52-38-27-00	10681	laura.espinosa@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 617
Centro	0	2	Colima	6	Colima	28000	(312) 3-12-69-50	31106	laura.castellot@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 1857
Juárez	0	15	Cuahtemoc	9	Ciudad de México	06600	(55) 52-38-27-00	12043	laura.hernandez@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 1779
Fray Junipero Serra	0	17	Tepic	18	Nayarit	63160	Sin servicio	Sin servicio	luis.martinez@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 1226
N/A	0	118	Orizaba	30	Veracruz de Ignacio de	94300	Sin servicio	Sin servicio	luis.sanchezpe@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 1207
Roma Sur	0	15	Cuahtemoc	9	Ciudad de México	06700	(55) 57-26-17-00	14911	luis.becerril@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 5053
Centro	0	14	Querétaro	22	Querétaro	76020	(442) 2-11-23-00	51105	ricardo.cadena@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 1326
Centro	0	1	Acapulco De Juárez	12	Guerrero	39300	(744) 4-83-86-22	51156	manuel.santos@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 2023
Juárez	0	15	Cuahtemoc	9	Ciudad de México	06600	(55) 52-38-27-00	12226, 12227	andres.ruiz@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 153
N/A	0	2	Campeche	4	Campeche	24095	(981) 8-16-14-77	61145	manuel.sansores@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 973
Buenos Aires	0	56	Zacatecas	32	Zacatecas	98054	Sin servicio	Sin servicio	manuel.castaneda@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 2668
N/A	0	27	Nuevo Laredo	28	Tamaulipas	88000	(867) 7-12-11-84	2523	manuel.martinezmar@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 1443
Plaza Futura	0	56	Zacatecas	32	Zacatecas	98000	Sin servicio	Sin servicio	maria.flores@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 1995
N/A	0	37	Juarez	8	Chihuahua	32190	Sin servicio	Sin servicio	maria.ortiz@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 1448
DEL ORO	0	57	Naucalpan De Juarez	15	México	53370	(55) 52-26-54-46	1014	ileana.oro@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 964
Juárez	0	15	Cuahtemoc	9	Ciudad de México	06600	(55) 52-38-27-00	10990	maria.dominiguez@imss.gob.mx	COORDIN.	31/03/2019	31/03/2019 225

Por lo anterior, toda vez que se advierte que el sujeto obligado cumple con la publicación de los criterios sustantivos y adjetivos de información, se considera que se cumple con la publicación de la información correspondiente a la fracción

*[Handwritten signature]*



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

Electoral y Descentralizados, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y a la denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Josefina Román Vergara, y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

**María Patricia Kurczyn Villalobos**  
Comisionada Presidente en funciones

Suscribe la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, en suplencia por ausencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, con fundamento en los artículos 30, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 17 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Décimo Quinto, numeral 1 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Sector Público.

**Oscar Mauricio Guerra Ford**  
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019

VII, formato "Directorio" del artículo 70 de la Ley General en el primer trimestre del ejercicio 2019, de acuerdo a lo analizado a la fecha en que se emite la presente resolución, por lo que el incumplimiento denunciado es **improcedente**.

En razón de lo hasta ahora expuesto, este Instituto estima **INFUNDADA** la denuncia presentada, toda vez que como se muestra en el análisis realizado, el sujeto obligado cargó la información de la fracción II, formato "Estructura Orgánica" y la fracción VII "Directorio" correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2019, por lo que se constató que el sujeto obligado tiene actualizada la información al primer trimestre del ejercicio 2019, cumpliendo los criterios establecidos dentro de los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

### RESUELVE

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del sujeto obligado, por lo que se ordena el cierre del expediente.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento de la denunciante que, en caso de encontrarse inconforme con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos

M  
A  
H





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos  
Personales**

**Sujeto Obligado:** Instituto Mexicano del  
Seguro Social

**Expediente:** DIT 0138/2019



**Josefina Román Vergara**  
Comisionada



**Joel Salas Suárez**  
Comisionado



**Hugo Alejandro Córdova Díaz**  
Secretario Técnico del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0138/2019, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

*Handwritten initials in blue ink: W.P.M. and A.T.*